TERRA
ARQUITECTOS

Bugalagrande, 17 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
Secretaría de Infraestructura
Supervisor del Contrato de Interventoría

ASUNTO: Solicitud de convocatoria a Comité de Obra para revisión de solicitud de adición y ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 233-2026.

Atento saludo.

En calidad de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 233-2026**,** cuyo objeto corresponde a la "Rehabilitación Integral del Parque El Edén del Municipio de Bugalagrande"**,** y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y contractual, nos permitimos solicitar la convocatoria de un Comité de Obra para el día 23 de julio de 2026, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía Municipal**,** con el fin de analizar y evaluar la solicitud presentada por el contratista HT&T Proyectos y Construcciones S.A.S.**,** relacionada con la adición y la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

La presente solicitud se fundamenta en la comunicación radicada por el contratista, mediante la cual expone la necesidad de incorporar actividades no previstas y mayores cantidades de obra**,** principalmente relacionadas con el componente eléctrico y de alumbrado del proyecto, derivadas de la revisión técnica efectuada durante la ejecución de las obras y de la necesidad de atender los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas para garantizar la adecuada funcionalidad del sistema de iluminación del proyecto.

Dentro de las actividades adicionales planteadas se contempla el suministro e instalación de luminarias de mayor capacidad, luminarias LED herméticas, proyectores, postes metálicos galvanizados, caja para contador trifásico certificado, bloque de prueba de iluminación, tubería para conexión eléctrica y accesorios complementarios**,** entre otros elementos necesarios para garantizar la funcionalidad, seguridad y correcta puesta en servicio de las instalaciones. Estas actividades se encuentran soportadas mediante los respectivos análisis de precios unitarios, cantidades de obra y justificaciones técnicas presentadas por el contratista.

De acuerdo con la solicitud presentada, el valor requerido para la ejecución de las actividades adicionales asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($58.337.834)**.**

De igual manera, el contratista solicita una ampliación del plazo de ejecución por VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**,** contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, teniendo en cuenta que las actividades adicionales requieren procesos de suministro, adquisición, transporte, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento, lo cual incide directamente en la programación y terminación de las obras.

En este sentido, la interventoría considera pertinente que, en el marco del Comité de Obra citado para el 23 de julio de 2026, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía Municipal**,** se realice una revisión integral de la justificación técnica, presupuestal, administrativa y contractual presentada por el contratista, incluyendo la necesidad de las actividades no previstas, las mayores cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, el balance de obra, los soportes técnicos y la incidencia de dichas actividades sobre el plazo contractual.

De manera particular, deberá analizarse la solicitud de ampliación del plazo por veinte (20) días calendario**,** verificando que el término solicitado resulte técnica y objetivamente necesario para la ejecución, terminación, verificación y puesta en funcionamiento de las actividades adicionales, y que exista correspondencia entre el tiempo requerido y la programación de obra.

Lo anterior, con el propósito de que la interventoría, el contratista y la entidad contratante puedan evaluar conjuntamente la procedencia de la modificación contractual solicitada y adoptar las decisiones que correspondan, bajo criterios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia, transparencia y adecuada ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos confirmar la programación del Comité de Obra para el día 23 de julio de 2026, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, convocando a las partes involucradas con el propósito de realizar el análisis conjunto de:

1. La adición por valor de $58.337.834**.**
2. Las actividades no previstas y mayores cantidades de obra requeridas para la correcta terminación del proyecto.
3. La ampliación del plazo de ejecución por veinte (20) días calendario**.**

4. Los demás aspectos técnicos, presupuestales y contractuales necesarios para determinar la viabilidad de la modificación solicitada.

Lo anterior permitirá establecer las recomendaciones correspondientes y, de ser procedente, adelantar las actuaciones contractuales necesarias para garantizar la adecuada culminación del proyecto y su entrega en las condiciones técnicas y funcionales requeridas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la convocatoria y a las determinaciones que se adopten en el Comité de Obra.

Cordialmente,

JUAN MANUEL APONTE CEBALLOS

Director interventoría

PABLO ARTURO DIAZ LONDOÑO

Residente de interventoría